

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 14
Versión No.	3		

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Considerando las necesidades del municipio, así como los recursos disponibles, el plan de desarrollo del municipio contempla acciones concretas que permitan la construcción de infraestructura complementaria a los servicios y productos turísticos, así como el mejoramiento, adecuación y rehabilitación del espacio público. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento del turismo cultural y de naturaleza en el municipio.

Entiéndase el espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Constituyen el espacio público de la ciudad, entre otras, las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular. El espacio público, entendido como el entorno en el que interactuamos, nos movilizamos y convivimos, juega un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Infraestructura del municipio de Calarcá, de conformidad con los recursos disponibles, el cumplimiento de metas y las responsabilidades que le corresponden asumir en cumplimiento de las competencias asignadas, específicamente las relacionadas con el diseño, construcción y mejoramiento del espacio público para el fortalecimiento de la red urbana de conectividad peatonal de Calarcá para garantizar la movilidad universal e incluyente con los peatones y personas con condición de discapacidad, ha establecido como prioritaria la intervención de aproximadamente 160 m2 de andén en los sectores de barrio Caldas (75,7 m2), barrio Ecomar (30,75 m2) y Corregimiento de la Virginia (53,2 m2).

Adicional a lo anterior, la Secretaría de Infraestructura, en ejercicio de sus funciones misionales y en el marco de la planeación técnica del proyecto de construcción de andenes y rampas, realizó visitas de inspección a los sectores definidos para la intervención. Como resultado de estas visitas, se identificaron interferencias físicas con redes existentes, específicamente postes del sistema de energía eléctrica y tuberías correspondientes al sistema de distribución de gas. En atención a esta situación, se procedió a requerir a las empresas responsables de dichos servicios públicos domiciliarios, con el fin de poner en su conocimiento la ejecución de la obra proyectada y solicitar las gestiones técnicas necesarias que permitan la coordinación y posible reubicación de las infraestructuras afectadas, garantizando así la viabilidad técnica y la seguridad de la ejecución del proyecto.

Por otra parte es fundamental reconocer que gran parte de la red vial peatonal de Calarcá no cumple con las condiciones adecuadas para garantizar una movilidad segura y accesible para los peatones. Muchos sectores carecen de andenes, otros no alcanzan el ancho mínimo requerido, y en algunos casos, los andenes se encuentran deteriorados o no cumplen con la normativa para personas con movilidad reducida (PMR), al no contar con franjas podotáctiles ni vados peatonales en las intersecciones viales.

Condiciones no adecuadas de los andenes en el municipio, representan una problemática significativa que afecta la calidad de vida de los residentes y la movilidad urbana. El deterioro de la infraestructura peatonal conlleva a múltiples inconvenientes, incluyendo riesgos para la seguridad de los peatones, dificultades en el acceso a servicios básicos, y una imagen desfavorable del municipio como destino turístico y lugar de residencia.

CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 14
Versión No.	3		

Por otro lado, el espacio público requerido para la circulación peatonal, prevé una franja de amoblamiento, la cual, debe en algunos casos alojar elementos de naturaleza vegetal o construida, destinados a complementar los espacios públicos constituidos en términos de sus cualidades ambientales y dotacionales, para brindar a los ciudadanos y turistas espacios armónicos y funcionales que cuenten con objetos que satisfagan sus necesidades, objetos que incluyen entre otras cosas, las papeleras, las bancas, los bolardos, las jardineras, los alcorques, las fuentes, etc., y que promueven la accesibilidad y seguridad, pero que también fomentan el bienestar social y la humanización del espacio público. Por ejemplo, los bolardos están diseñados para garantizar un tránsito seguro y adecuado entre peatones y vehículos, al igual que las bancas fomentan la socialización de las personas y el descanso en espacios públicos.

Adicional a lo anterior, el municipio debe dar cumplimiento al fallo de la acción popular No. 2008-849, consistente en que el municipio debe realizar la construcción de rampas de acceso para personas con movilidad reducida y andenes en el municipio.

La intervención de la infraestructura de espacio público asociado a la movilidad de peatones, y a la complementación del espacio público con mobiliario urbano adecuado, contribuirá entre otras cosas en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio, al proporcionar entornos más seguros y agradables. De igual manera, la administración municipal consciente de la existencia de población con movilidad reducida, ha establecido como prioritaria la realización de adecuaciones en el espacio público, que garanticen el acceso fácil, seguro y oportuno, así, como una movilidad incluyente y universal, propendiendo por el desarrollo de entornos urbanos más inclusivos, donde todos los ciudadanos, independientemente de su edad o capacidades, puedan disfrutar de los beneficios del espacio público.

En este sentido, la construcción de andenes, y el mejoramiento y complementación del espacio público, no solo facilitan el tránsito de los peatones, y la humanización del espacio público, sino que también contribuyen al desarrollo local y turístico. Calarcá, como municipio que recibe un flujo constante de visitantes tanto de otras partes del país como del exterior, se beneficia enormemente de la construcción de infraestructuras que mejoren la imagen del lugar. Un entorno urbano atractivo, bien diseñado y seguro no solo incrementa la seguridad y el bienestar de los residentes, sino que también favorece el desarrollo económico, al hacer la ciudad más accesible y acogedora para los visitantes.

Proporcionar espacios seguros, accesibles y bien diseñados, promueve una cultura de respeto y convivencia en el espacio público, lo que contribuye directamente al bienestar ciudadano. La construcción de andenes, rampas, y la adecuación del espacio público, no solo protegen a los peatones de los riesgos del tráfico vehicular, sino que también fomentan una mayor participación de la comunidad en la vida urbana, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio y fortaleciendo su sentido de pertenencias con el entorno.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Infraestructura del municipio de Calarcá, de conformidad con los recursos disponibles, el cumplimiento de metas y las responsabilidades asumidas dentro de sus competencias, ha establecido como prioritaria la construcción de andenes y la adecuación del espacio público en áreas clave del municipio. Estos proyectos se alinean con el objetivo de fortalecer la red urbana de conectividad peatonal y mejorar la calidad del espacio público en sectores como el corregimiento de La Virginia, el barrio Ecomar, y el barrio Caldas en la cabecera municipal

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El lugar de ejecución del proyecto es el casco urbano del municipio de Calarcá, Quindío.

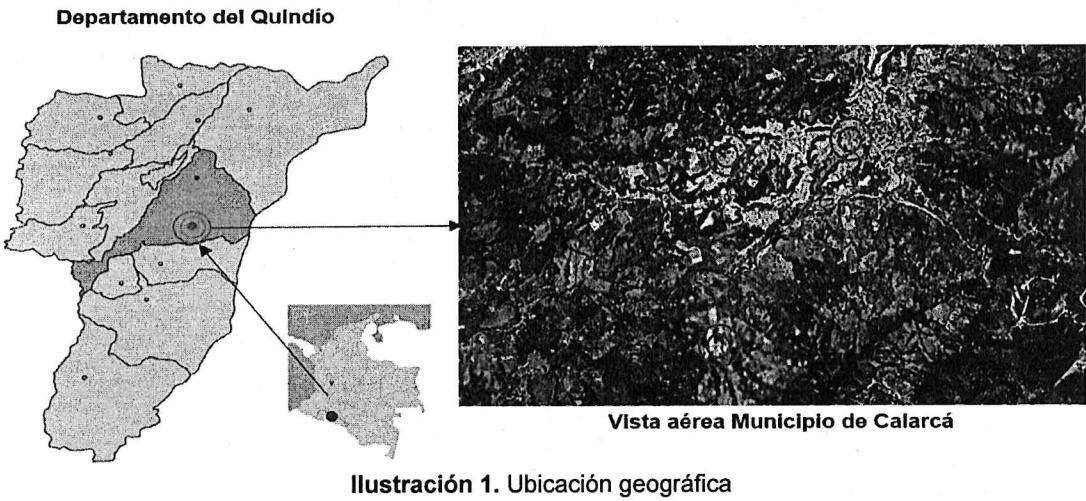
El municipio de Calarcá se encuentra ubicado entre los 4° 20' 40" y los 4° 33' 50" de latitud norte y entre los 75° 33' 40" y los 75° 48' 40" de longitud oeste. El casco urbano se encuentra ubicado a los 4° 33' 0,6" de latitud norte y a los 75° 39' 00" de longitud oeste, tiene una extensión territorial de 21.923 hectáreas, de las cuales 244 ha son urbanas y 21.679 ha corresponden al sector rural.

Cuenta con altitudes que varían desde los 1000 msnm en la confluencia de los ríos Quindío y Barragán, hasta los 3667 msnm en el «Alto de El Campanario», se encuentra a una altura promedio de 1573 msnm; el territorio es quebrado, y su relieve corresponde a la cordillera central de los Andes. Por su

**CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO**

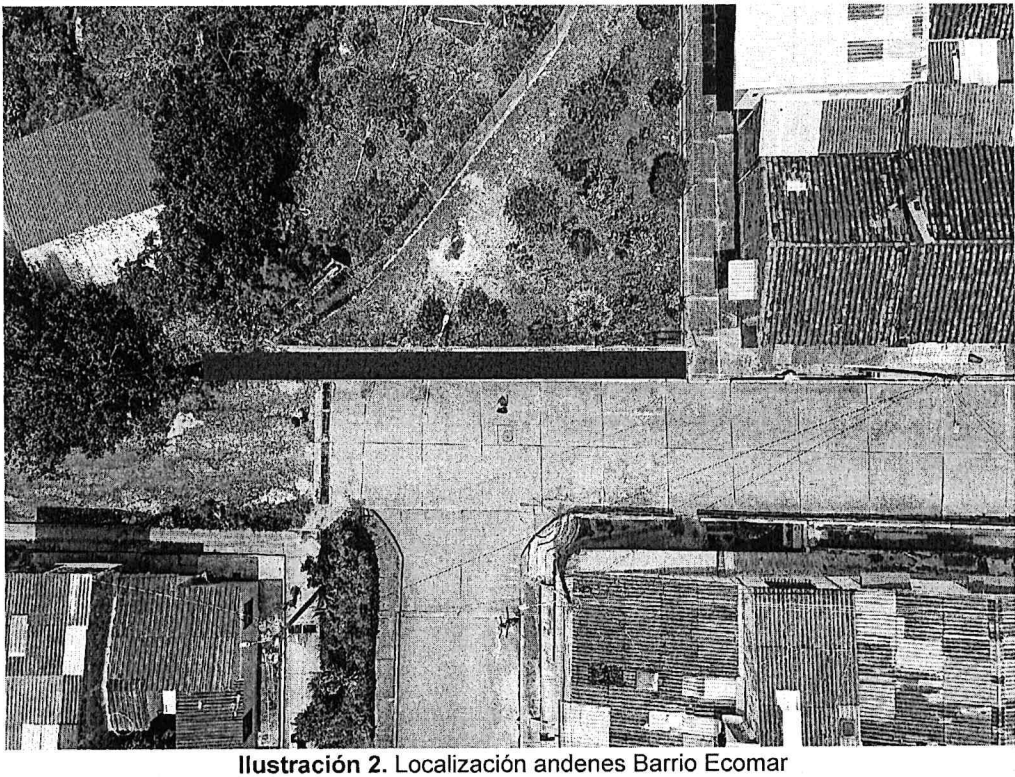
Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

topografía presenta 3 pisos térmicos: cálido, frío y páramo, gracias a ello en su suelo contrastan 3 paisajes: el páramo de la cordillera, la prolongación de los densos valles del Cauca y la accidentada geografía cafetera. Gracias a su variedad de climas las tierras son aprovechadas para la ganadería, el cultivo de frutales, plátano, café y en general diversos productos agrícolas; actualmente tiene un completo sistema de acueducto, electrificación y telefonía urbana y rural.



Los sectores priorizados para la “CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ” son los siguientes:

- Barrio Ecomar



CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO

- Barrio Caldas

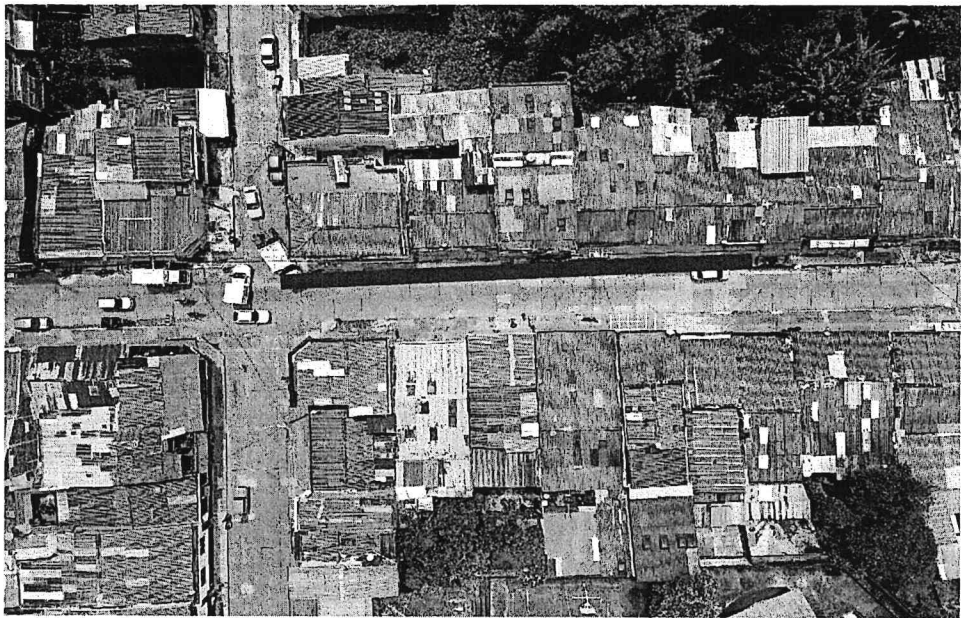


Ilustración 3. Localización andenes Barrio Caldas Carrera 25 entre calles 27 y variante.

- Corregimiento de La Virginia



Ilustración 4. Localización andenes Corregimiento de La Virginia

Tramo 1: Barrio Ecomar, Carrera 36 11-03

En este sector se identificó un tramo sin infraestructura peatonal, lo que genera condiciones de inseguridad para los habitantes que transitan por la zona. En la vigencia anterior, se ejecutó un cerramiento perimetral para evitar el uso inadecuado del lote colindante, que anteriormente era utilizado como punto de disposición irregular de residuos sólidos. Sin embargo, la ausencia de un andén adecuado sigue representando un riesgo para los peatones, quienes deben transitar sobre la vía vehicular.

La intervención en este punto contempla la construcción de un andén con especificaciones técnicas que garanticen la accesibilidad universal y la seguridad vial de los peatones.

**CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO**

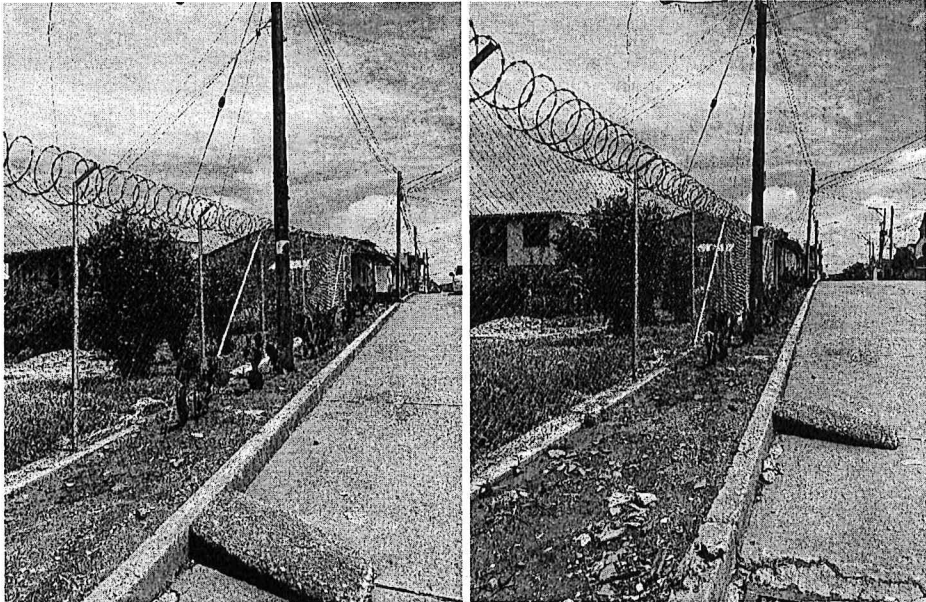


Ilustración 5. Barrio Ecomar

Tramo 2: Barrio Caldas, Carrera 25 entre calles 27 y variante.

En el sector comprendido sobre la carrera 35, desde la calle 17 en dirección hacia la variante, no se cuenta con un andén que permita la circulación segura de peatones. Actualmente, la franja destinada para el tránsito peatonal corresponde únicamente a antejardines de las viviendas, lo que impide la continuidad del flujo de peatones y los expone a riesgos al tener que transitar sobre la calzada vehicular.

En este tramo se localiza la Institución Educativa Román María Valencia, lo que hace aún más necesaria la construcción del andén, dado el alto flujo de estudiantes y comunidad educativa que diariamente se desplaza por la zona. La intervención en este sector garantizará condiciones seguras y accesibles para la movilidad peatonal, contribuyendo a mejorar la seguridad vial y la calidad del entorno urbano.

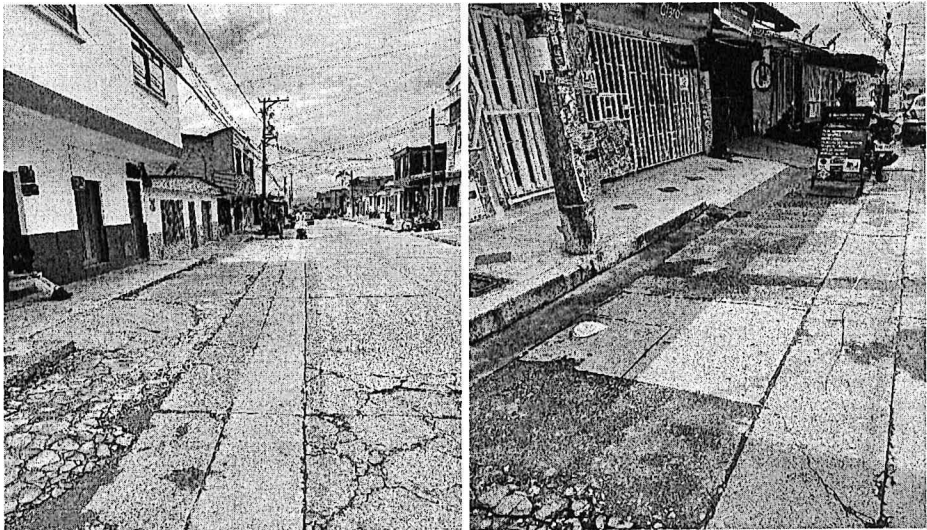


Ilustración 6. Barrio Caldas, Carrera 25 entre calles 27 y variante.

Tramo 3: Corregimiento de La Virginia

En el corregimiento de La Virginia se evidencia la ausencia de infraestructura peatonal adecuada en diversos puntos estratégicos, lo que afecta la movilidad de los habitantes y genera condiciones de inseguridad vial. En particular, se ha identificado un tramo crítico donde los peatones deben transitar

**CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 14
Versión No.	3		

directamente sobre la vía vehicular debido a la inexistencia de andenes. Esta situación representa un riesgo tanto para los peatones como para los conductores, especialmente en horas de alta afluencia. La intervención en este sector incluirá la construcción de andenes con criterios de accesibilidad universal, garantizando un tránsito seguro para peatones, incluyendo personas con movilidad reducida.

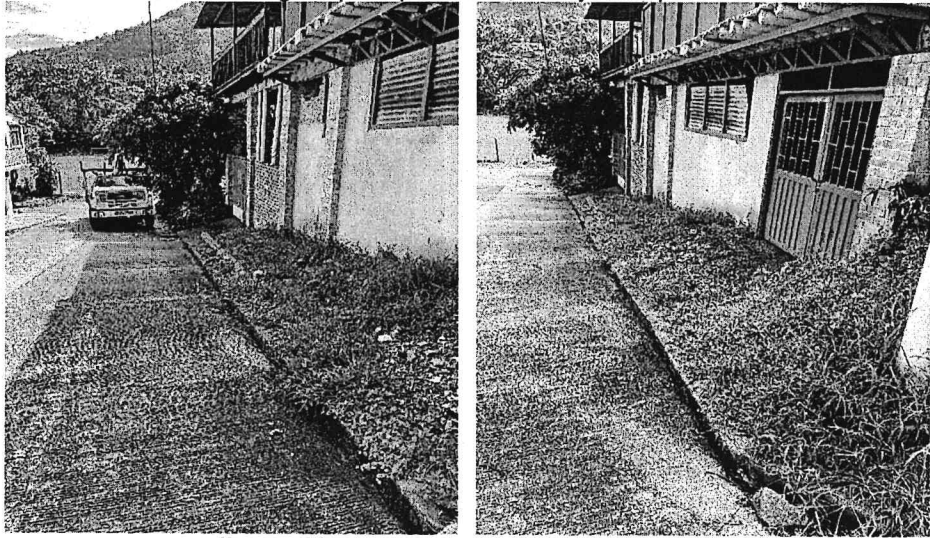


Ilustración 7. Corregimiento de La Virginia

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ESPACIO PUBLICO BARRIO CALDAS		
Item	Descripción	Unidad
PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML
1.3	DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO HASTA E ≤ 10 CM	M2
1.4	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3
1.5	CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3
1.6	CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3
PAVIMENTOS		
2.1	ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2
2.2	SOLADO EN COCNRETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoldada de 15x15x4)	M2
2.3	SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE	M3
2.4	SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2
2.7	Acero Fy = 60.000 psi d>1/4" puesto en obra	KG
2.8	CONCRETO DE 20.7 MPA (3000 PSI), INC. TRANSPORTE DE MATERIALES	M3
ESPACIO PUBLICO BARRIO ECOMAR		
Item	Descripción	Unidad
PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML
1.4	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3
1.5	CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3
1.6	CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3

CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 14
Versión No.	3		

1.7	DEMOLICION DE SARDINEL ANCHO ≤ 0.20 M y ALTO ≤ 0.20 M	ML
PAVIMENTOS		
2.1	ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2
2.2	SOLADO EN COCNRETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoldada de 15x15x4)	M2
2.3	SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE	M3
2.4	SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2
ESPACIO PUBLICO CORREGIMIENTO LA VIRGINIA		
Item	Descripción	Unidad
PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML
1.4	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3
1.5	CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3
1.6	CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3
1.7	DEMOLICION DE SARDINEL ANCHO ≤ 0.20 M y ALTO ≤ 0.20 M	ML
1.8	TALA DE ARBOLES DE ALTURA MENOR A 6 METROS, INC CORTE DE RAMAS Y DESRAÍCE	UND
PAVIMENTOS		
2.1	ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2
2.2	SOLADO EN COCNRETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoldada de 15x15x4)	M2
2.3	SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE	M3
2.4	SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2

a. Ítems de pago:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
ESPACIO PUBLICO BARRIO CALDAS								
1. PRELIMINARES								
1.01	1.01		X	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2	77.35	\$ 5,121.00	\$ 396,109.35
1.02	1.02		X	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML	47.50	\$ 17,242.00	\$ 818,995.00
1.03	1.03		X	DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO HASTA E ≤ 10 CM	M2	61.88	\$ 18,073.00	\$ 1,118,357.24
1.04	1.04		X	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3	7.74	\$ 42,237.00	\$ 326,914.38
1.05	1.05		X	CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	8.04	\$ 132,413.00	\$ 1,064,600.52
1.06	1.06		X	CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	10.06	\$ 72,340.00	\$ 727,740.40
2. ESTRUCTURA DEL ANDEN								
2.01	2.01		X	ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2	46.25	\$ 154,297.00	\$ 7,136,236.25
2.02	2.02		X	SOLADO EN COCNRETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoladada de 15x15x4)	M2	19.16	\$ 75,989.00	\$ 1,455,949.24
2.03	2.03		X	SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO	M3	7.07	\$ 292,419.00	\$ 2,067,402.33

CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06		Página 8 de 14
Versión No.	3		

				DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE				
2.04	2.04		X	SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML	45.50	\$ 80,086.00	\$ 3,643,913.00
2.05	2.05		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	3.36	\$ 177,489.00	\$ 596,363.04
2.06	2.06		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	15.80	\$ 177,489.00	\$ 2,804,326.20
2.07	2.07		X	Acero Fy = 60.000 psi d>1/4" puesto en obra	KG	53.92	\$ 8,036.00	\$ 433,301.12
2.08	2.08		X	CONCRETO DE 20.7 MPA (3000 PSI), INC. TRANSPORTE DE MATERIALES	M3	0.79	\$ 760,059.00	\$ 600,446.61
Subtotal								\$ 23,190,654.68

ESPACIO PUBLICO BARRIO ECOMAR

1. PRELIMINARES								
1.01	1.01		X	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2	32.40	\$ 5,121.00	\$ 165,920.40
1.02	1.02		X	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML	23.60	\$ 17,242.00	\$ 406,911.20
1.04	1.04		X	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3	5.83	\$ 42,237.00	\$ 246,241.71
1.05	1.05		X	CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	0.84	\$ 132,413.00	\$ 111,544.71
1.06	1.06		X	CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	7.58	\$ 72,340.00	\$ 548,337.20
1.07	1.07		X	DEMOLICION DE SARDINEL ANCHO ≤ 0.20 M y ALTO ≤ 0.20 M	ML	21.60	\$ 7,416.08	\$ 160,187.33

2. ESTRUCTURA DEL ANDEN								
2.01	2.01		X	ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2	19.56	\$ 154,297.00	\$ 3,018,049.32
2.02	2.02		X	SOLADO EN COCNRETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoladada de 15x15x4)	M2	9.60	\$ 75,989.00	\$ 729,494.40
2.03	2.03		X	SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE	M3	2.92	\$ 292,419.00	\$ 852,693.80
2.04	2.04		X	SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML	21.60	\$ 80,086.00	\$ 1,729,857.60
2.05	2.05		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	1.44	\$ 177,489.00	\$ 255,584.16
2.06	2.06		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	8.16	\$ 177,489.00	\$ 1,448,310.24
Subtotal								\$ 9,673,132.07

ESPACIO PUBLICO CORREGIMIENTO LA VIRGINIA

1. PRELIMINARES								
1.01	1.01		X	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2	55.22	\$ 5,121.00	\$ 282,781.62
1.02	1.02		X	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML	38.00	\$ 17,242.00	\$ 655,196.00
1.04	1.04		X	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3	10.05	\$ 42,237.00	\$ 424,481.85
1.05	1.05		X	CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	1.29	\$ 132,413.00	\$ 170,812.77
1.06	1.06		X	CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	13.07	\$ 72,340.00	\$ 945,483.80
1.07	1.07		X	DEMOLICION DE SARDINEL ANCHO ≤ 0.20 M y ALTO ≤ 0.20 M	ML	33.00	\$ 7,416.08	\$ 244,730.64
1.08	1.08		X	TALA DE ARBOLES DE ALTURA MENOR A 6 METROS, INC CORTE DE RAMAS Y DESRAÍCE	UND	2.00	\$ 250,829.00	\$ 501,658.00

2. ESTRUCTURA DEL ANDEN								
2.01	2.01		X	ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2	35.71	\$ 154,297.00	\$ 5,509,945.87
2.02	2.02		X	SOLADO EN COCNRETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoladada de 15x15x4)	M2	16.56	\$ 75,989.00	\$ 1,258,377.84
2.03	2.03		X	SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE	M3	5.23	\$ 292,419.00	\$ 1,529,351.37
2.04	2.04		X	SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML	33.00	\$ 80,086.00	\$ 2,642,838.00
2.05	2.05		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	4.16	\$ 177,489.00	\$ 738,354.24

CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 14
Versión No.	3		

del Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales durante los últimos seis (6) meses de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002.

- Los pagos se cancelarán dentro de los (30) treinta días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura.

El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTAS:

- Dada la naturaleza del contrato, los suministros de materiales, accesorios y demás, solo se pagarán cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría o supervisión.
- El municipio de Calarcá no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.
- Los valores facturados deben sujetarse a los precios pactados y no podrán superar el valor total del presupuesto estimado.
- Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC de la entidad, sin generar intereses moratorios; con todo, el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte de la entidad contratante.
- Todas las actas y pagos deberán ser refrendados por el supervisor designado para la ejecución del proyecto.
- Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura y/o cuenta y/o las actas parciales y acta final de cobro o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad exclusiva del contratista, y no tendrá por ello derecho al pago de intereses moratorios por el no pago o compensación de ninguna naturaleza.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Especificaciones técnicas del proyecto:

Las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas para el presente proceso se encuentran determinadas en el documento denominado: ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

**CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Tecnólogo en obras civiles (Inspector de Obra)
- Un (1) Tecnólogo o técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o afines.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 14
Versión No.	3		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) Inspector de Obra Tecnólogo en obras civiles Dedicación 100%	Experiencia profesional mínima de CINCO (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	Experiencia específica mayor o igual a 1 año en actividades como inspector o auxiliar de ingeniería en obras de construcción o reconstrucción o rehabilitación o o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias o vías peatonales o vías para tráfico peatonal.
Un (1) Tecnólogo o técnico SST Tecnólogo o técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o afines. Dedicación: 30%	Deberá acreditar como mínima de CINCO (03) años, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar licencia para prestación de servicios de salud ocupacional, acorde con lo establecido en la Resolución 4502 de 2012 (por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones).	Experiencia específica mayor o igual a 1 año como Profesional SST en proyectos de infraestructura

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para el presente proceso no se requieren permisos, licencias o autorizaciones

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

En aquellos casos donde no existen normas técnicas colombianas específicas para la actividad a ejecutar, se debe garantizar que todos los trabajos se realicen bajo los más altos estándares de calidad, seguridad y durabilidad. Cada intervención será ejecutada conforme a las mejores prácticas constructivas, garantizando la estabilidad, funcionalidad y estética de los elementos instalados. Los materiales utilizados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y estar respaldados por certificados de calidad de los fabricantes.

Todos los procedimientos de instalación serán llevados a cabo por personal calificado, utilizando herramientas y equipos adecuados, y siguiendo estrictamente las recomendaciones de los fabricantes de los insumos. Además, las intervenciones deberán ser inspeccionadas para asegurar su correcta ejecución y cumplimiento con las condiciones establecidas en el proyecto, promoviendo la seguridad y satisfacción de los usuarios.

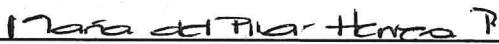
CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 14
Versión No.	3		

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

De requerir documentos y normativas adicionales para la ejecución de la obra. El contratista hará libre uso de ellos y especificará la normativa utilizada durante la ejecución del contrato en los informes finales y/o parciales.

En constancia, se firma en Calarcá-Quindío, a los ____ días del mes de Julio de 2025.



MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: – Eryk Dahian Arias Camargo - Contratista Secretaría de Infraestructura 

**CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD
PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
ALCALDIA DE CALARCÁ – QUINDIO**

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
ESPACIO PUBLICO BARRIO CALDAS								
1. PRELIMINARES								
				LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2	77,35		\$ 0,00
				CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML	47,50		\$ 0,00
				DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO HASTA E ≤ 10 CM	M2	61,88		\$ 0,00
				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3	7,74		\$ 0,00
				CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	8,04		\$ 0,00
				CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	10,06		\$ 0,00
2. ESTRUCTURA DEL ANDEN								
				ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2	46,25		\$ 0,00
				SOLADO EN COCNETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoldada de 15x15x4)	M2	19,16		\$ 0,00
				SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE	M3	7,07		\$ 0,00
				SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML	45,50		\$ 0,00
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	3,36		\$ 0,00
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	15,60		\$ 0,00
				Acero Fy = 60.000 psi d=1/4" puesto en obra	KG	53,92		\$ 0,00
				CONCRETO DE 20.7 MPA (3000 PSI), INC. TRANSPORTE DE MATERIALES	M3	0,79		\$ 0,00
Subtotal								\$ 0,00
ESPACIO PUBLICO BARRIO ECOMAR								
1. PRELIMINARES								
				LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2	31,50		\$ 0,00
				CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML	23,00		\$ 0,00
				DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO HASTA E ≤ 10 CM	M2	0,00		\$ 0,00
				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3	5,67		\$ 0,00
				CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	0,82		\$ 0,00
				CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	7,37		\$ 0,00
				DEMOLICION DE SARDINEL ANCHO ≤ 0.20 M y ALTO ≤ 0.20 M	ML	21,00		\$ 0,00
2. ESTRUCTURA DEL ANDEN								
				ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2	18,99		\$ 0,00
				SOLADO EN COCNETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoldada de 15x15x4)	M2	9,36		\$ 0,00
				SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE	M3	2,84		\$ 0,00
				SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML	21,00		\$ 0,00
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	1,44		\$ 0,00
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	7,92		\$ 0,00
Subtotal								\$ 0,00
ESPACIO PUBLICO CORREGIMIENTO LA VIRGINIA								
1. PRELIMINARES								
				LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2	54,54		\$ 0,00
				CERRAMIENTO PROVISIONAL CON GUADUA CADA 2M Y TELA PREVENTIVA H= 2M	ML	38,00		\$ 0,00
				DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO HASTA E ≤ 10 CM	M2	0,00		\$ 0,00
				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MANUAL (RANGO DE PROFUNDIDAD 0-2M)	M3	9,92		\$ 0,00
				CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	1,29		\$ 0,00
				CARGUE Y TRANSPORTE DE TIERRA INC. DISPOSICION EN BOTADERO	M3	12,90		\$ 0,00
				DEMOLICION DE SARDINEL ANCHO ≤ 0.20 M y ALTO ≤ 0.20 M	ML	33,00		\$ 0,00
				TALA DE ARBOLES DE ALTURA MENOR A 6 METROS, INC CORTE DE RAMAS Y DESRAÍCE	UND	2,00		\$ 0,00
2. ESTRUCTURA DEL ANDEN								
				ANDEN EN CONCRETO DE 20.7 MPA E= 0.10 M, INC. REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 D=4MM	M2	35,03		\$ 0,00
				SOLADO EN COCNETO DE 3000 PSI (20.7 MPA) PARA SOPORTE DE LOSETAS E=4 CM (incluye malla electrosoldada de 15x15x4)	M2	16,56		\$ 0,00
				SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTADO DE SUB-BASE GRANULAR TRITURADA TIPO INVIAS (SBG-50), INC. TRANSPORTE	M3	5,16		\$ 0,00
				SARDINEL EN CONCRETO 20.7 MPA DE 0.15 M X 0.20 M, INC. ACERO DE REFUERZO	ML	33,00		\$ 0,00
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA TACTIL ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	4,16		\$ 0,00
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA ALERTA 0.40 M X 0.40 M	M2	12,40		\$ 0,00
Subtotal								\$ 0,00
						SUBTOTAL OBRAS \$		
						VALOR TOTAL \$		

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION	PORCENTAJE	
	A=	
ADMINISTRACION	I=	
IMPREVISTO	U=	
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante:

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2023 (\$1,160,000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			TOTAL	-
(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)				

Nombre Oferente o Integrante
Nombre Representante Legal:
Firma

Nombre del Contador o Revisor Fiscal:
Firma:

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante:

Contra to No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Únicamente Proponente Extranjero)	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión- Fecha de Apertura del Proceso)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Contratista Plural	Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			TOTAL	-
(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)				
NOTA : Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.				

Nombre Oferente o Integrante
Nombre Representante Legal:
Firma

Nombre del Contador o Revisor Fiscal:
Firma:

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selección
Proponente o Integrante:
Fecha (DD/MM/AAAA): xx/xx/2025

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los
mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato (incluido IVA y adiciones) en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo suspendido, Pendero Saldo Pendero Saldo Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Presena Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Parir de la Fecha de Presentación de la Oferta Presena Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1							0,0	0,0	#IDV/DI	#IDV/DI
2							0,0	0,0	#IDV/DI	#IDV/DI
3							0,0	0,0	#IDV/DI	#IDV/DI
4							0,0	0,0	#IDV/DI	#IDV/DI
SUMATORIA COLUMNA (F)										#IDV/DI

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remítase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato, aplicando la formula de la NOTA 4

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente o Integrante
Nombre Representante Legal:
Firma

Nombre del Contador o Revisor Fiscal:
Firma: